



# Bases segunda corrida familiar por los derechos del niño.

OSORNO, SABADO 24 DE NOVIEMBRE 2018



## SEGUNDA CORRIDA FAMILIAR POR LOS DERECHOS DEL NIÑO

Fecha: 24 de noviembre 2018

Lugar: frontis gobernación Osorno calle Bernardo O'Higgins 667

Horario inicio del evento: 08:30

Horario calentamiento: 09:30

Largada: 10:00

Inscripciones gratuitas

Este año 2018 la coordinadora de la infancia de Osorno junto a instituto nacional de deporte, gobernación Osorno, municipalidad de Osorno y mutual de seguridad celebra el mes de la convención de los derechos del niño con una corrida familiar que tiene por objetivo crear tiempo y espacios de esparcimiento para los menores de nuestros distintos centros, teniendo en cuenta los múltiples beneficios de la realización de diversas actividades físicas, beneficios que van desde el ámbito físico, psicológico además de alejarlos de diversos peligros a los que puedan estar expuestos ,el cuyo circuito podrá ser recorrido por adultos y niños

La organización sugiere a todos los participantes que antes de participar en la carrera someterse a chequeo médico, ya que será de exclusiva responsabilidad de cada participante los riesgos asociados a la participación del evento. Al aceptar las bases se declara estar en condiciones, tanto físicas como psicológicas, para inscribirse a la primera corrida familiar por los derechos del niño 2018. En consecuencia se libera de toda responsabilidad a las instituciones organizadoras, en caso de sufrir algún accidente o problemas de salud que surjan después del evento y que pudieran asociarse a la participación de la carrera



## **1.-inscripcion**

Toda persona podrá inscribirse en el sitio web oficial del evento [www.corre.cl](http://www.corre.cl) en formulario anexo al link del evento desde el lunes 12 de noviembre hasta el día jueves 22 de noviembre. Quienes se inscriban de forma presencial podrán realizarlo el mismo día del evento desde las 08:30 a 09:30 horas en frontis de la gobernación Osorno

Todos los participantes al momento de inscribirse, suscriben el pliego de descargo de responsabilidad, aceptando el presente reglamento. Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en los resultados de la prueba y en los medios de comunicación que la organización estime convenientes. La inscripción es personal e intransferible y toda la información entregada.

## **2.-Distancia y categoría**

La distancia serán 2.6

## **3.- premios**

La premiación será para los primeros 150 participantes en cruzar la meta en las dos distintas largadas.

Los premios se darán al momento de llegar a la meta.

## **4.- Entrega de número e inscripción**

### **Importante:**

- Toda persona debe inscribirse en el horario señalado, aquellas personas que lo hicieron de manera online, deberán verificar de igual manera sus datos en stand de inscripción
- Toda persona deberá presentar su cedula de identidad.



## **5.-Reglas**

Serán descalificados los participantes que no cumplan con las siguientes reglas y recomendaciones:

- Todo corredor que antes de la largada se ubique delante del punto de partida o en algún sector del recorrido
- Muestren un comportamiento anti deportivo dentro del evento, ya sea insultar a jueces o participantes, botar basura en todo el recorrido y zonas aledañas al circuito.
- Desobedezcan las órdenes tanto de los jueces de partida, como de los jueces en ruta (motoristas, badereros, etc.) que estarán debidamente identificados.
- Todos los deportistas deben saber que los jueces siempre velaran por la seguridad de los participantes nos pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito. Estos controles en ruta nos ayudaran a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con dicho registro será descalificado de la competencia por lo cual no podrá optar a ninguna posición dentro de la carrera.
- Los organizadores se reservan el derecho de suspender el evento por causas de fuerza mayor tales como tormenta, terremoto, alerta ambiental o similar u otro caso fortuito.
- Los organizadores se reservan el derecho de modificar estas bases de competencia, de ser necesario, sin expresión de casusa.

## **6.- seguridad**

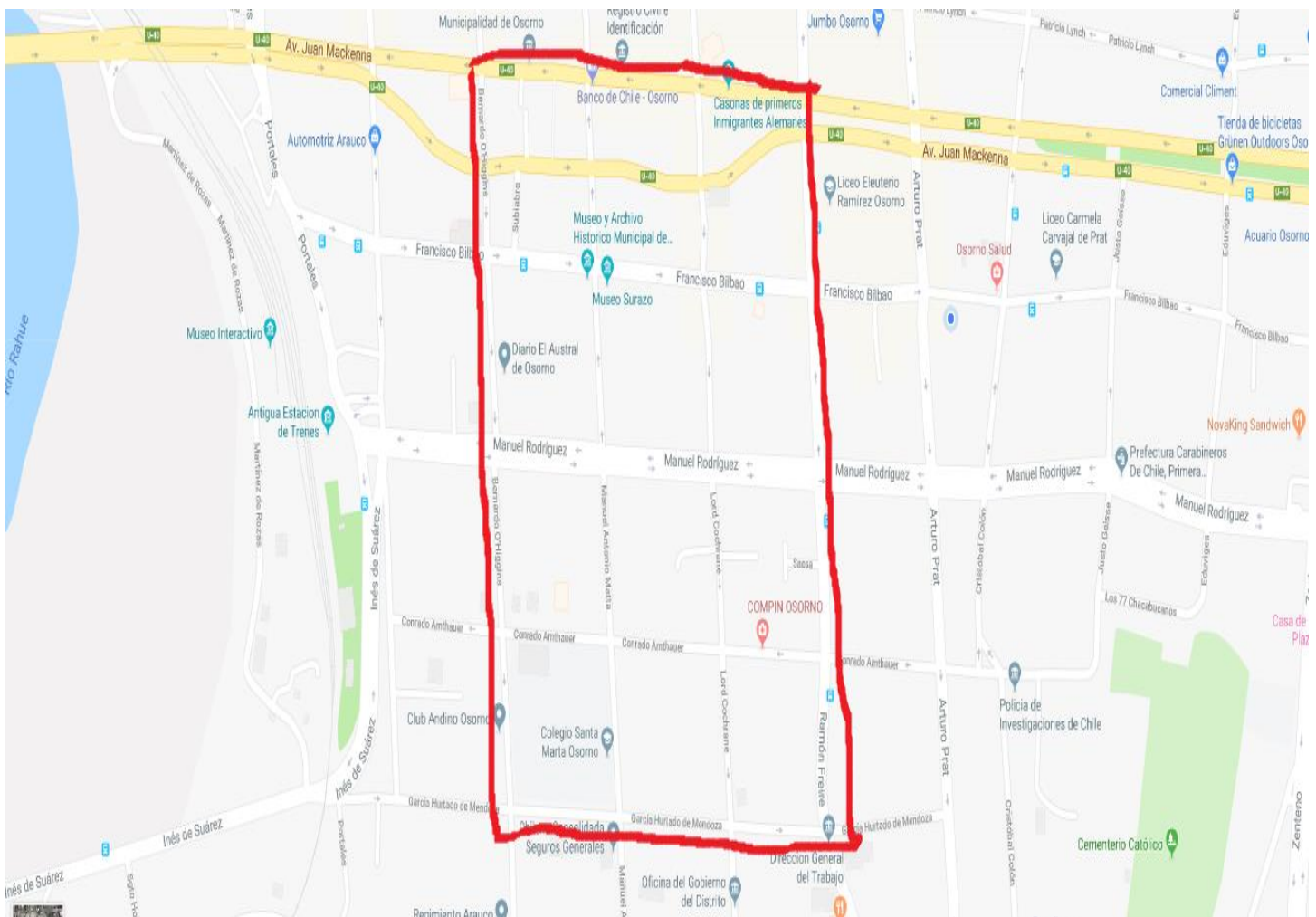
- La prueba dispondrá, adicionalmente, de servicio de ambulancia donde podrán ir paramédicos escoltando la carrera.
- Los únicos vehículos motorizados autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización .queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, auto, bicicleta y(o cualquier tipo de movilización para evitar accidentes a los corredores.
- La organización se faculta el derecho de no permitir el ingreso al callejón de partida a cualquier tipo de vehículo de tracción motor o humano para el resguardo general de los participantes.



## 7.- soportes

Cada participante oficial de la corrida podrá acceder a los siguientes beneficios durante el día de la carrera: hidratación, servicio médico, personal de seguridad, stand de frutas.

## 8.- circuito



Corrida familiar por los derechos del niños, coordinadora de infancia Osorno-gobernación-IND –municipalidad Osorno



Partida y meta frontis de la gobernación Osorno Avenida Liber Bernardo O'Higgins 667,

\*Largada: frontis gobernación Osorno

\* Calle O'Higgins

\*calle García Hurtado

\*calle Freire

\*Calle Mackenna

\*calle O'Higgins

## **9.- conocimiento de estas condiciones**

Todas y todos las(los) participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y el pliego de descargo de responsabilidades y protecciones de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Pliego de deslinde de responsabilidades y protección

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas y congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos a mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de participar en la corrida familiar por los derechos del niño –coordinadora de infancia Osorno-IND. Así mismo, declaro bajo juramento, que antes de realizar la competencia me he chequeado por un médico y me encuentro en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asumo todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgos que se pudiera ocasionar). Tomo conocimiento que la coordinadora de infancia Osorno e IND o empresas colaboradoras NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitando a, daños por accidentes, daños materiales, físicos, psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mis derechohabientes, con motivo y en ocasión de la actividad física en la que participare.

Corrida familiar por los derechos del niños, coordinadora de infancia Osorno-gobernación-IND –municipalidad Osorno



Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos, libero a la organización, ante cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en esta actividad, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir. Como así también manifiesto que no serán responsables por incendios, cortocircuitos, robos, hurtos, y/o caso fortuito cualquiera fuera la causa que lo origine, daño a mi salud provenientes de riñas o peleas de terceros, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o posterioridad a la finalizaciones de “corrida por los derechos del niño” .autoriza a la organización a utilizar, reproducir, distribuir y/p publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio empleado para registro de mi persona tomadas con motivo o en ocasión de la corrida sin compensación económica alguna a mi favor.